

Comisarías de Familia y Nuestro Modelo de Atención

Las Comisarías de Familia son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos. Su identidad institucional está marcada por una condición que les es propia, y que le imprime un sello particular a su quehacer. Nos referimos a su constitución como proyecto esencialmente interdisciplinario, que demanda por ley la presencia dentro de sus equipos de trabajo, además de los comisarios (abogados), de profesionales del área psicosocial (Trabajador Social y Psicólogo), que contribuyen desde sus campos de conocimiento a la realización de un abordaje más integral de las problemáticas objeto de atención.



Esa concepción de integralidad en los servicios no fue determinada por el azar, sino que respondió a la comprensión que ya empezaba a existir para entonces de la problemática familiar como un asunto que iba más allá de la contención legal, cuya intervención requería un abordaje interdisciplinario. Sobre cómo se fue construyendo esta nueva visión, que se reflejaría finalmente en la naturaleza misma de las Comisarías de Familia como proyectos de intervención que conjugasen lo legal y lo psicosocial

Misión

Contribuir con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, garantizando el ejercicio de los derechos de los niños, los jóvenes y la familia, desde la atención jurídica y psicosocial, a través de la promoción, prevención, protección y conciliación, a fin de obtener una convivencia pacífica, para el mejoramiento de las relaciones familiares y consecuentemente de la sociedad de Medellín

ORGANIGRAMA



Reseña Histórica

Las Comisarías de Familia (CDF) nacen como resultado del Decreto 2737 del 27 de Noviembre de 1989, conocido como Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica y las inscribió dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF). Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la población.

Diversas razones confluyeron para darles vida. En un principio, fue claro el papel que jugaron en su creación los altos niveles de congestión del sistema judicial en el país y la conveniencia de desahogarlo. Posteriormente se fue creando una mayor conciencia de la necesidad de brindar una atención integral a las familias, y sobre la importancia de que la comunidad tuviese un espacio para que fuera atendida su problemática familiar. Con el correr del tiempo, el empeño de propiciar un mayor acercamiento de la justicia al ciudadano común se constituyó en una razón de peso para preservar y fortalecer espacios como los de las Comisarías de Familia.

Desde su promulgación, el Código del Menor estableció como finalidad de las Comisarías de Familia contribuir al Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar la protección de los derechos del menor y la familia. Por disposición del mismo Código, se estableció que la manera de hacerlo sería a través de la atención jurídica y psicosocial, y previó para ello la conformación de equipos interdisciplinarios responsables de llevar a cabo esta labor, asignándoles como competencias fijadas por la misma Ley la atención, la protección y la prevención, "palabras claves del Decreto 2737.

En el municipio de Medellín las comisarías de familia fueron creadas a través del decreto 001 de 1991 mediante el cual se dio origen a cinco comisarías de familia estratégicamente ubicadas para cubrir la totalidad de los barrios de la ciudad. En la Actualidad Medellín cuenta con 21 comisarías ubicadas territorialmente en cada una de sus comunas y corregimientos en horario diurno, además desde el mes de julio de 2009 opera una comisaria de apoyo nocturno como respuesta gradual a la necesidad de satisfacer la creciente demanda de servicios por parte de la comunidad.

Valores:

- **Objetividad:** Los funcionarios de las comisarías de familia de la ciudad de Medellín, son personas imparciales dentro de la intervención de la problemática familiar, honestas en su actuar, no hacen juicios de reproche, no hacen alianzas con los usuarios, son respetuosos y rectos en su gestión.
- **Compromiso:** Nuestra gestión está enmarcada dentro de la Misión Institucional de la Secretaría de Gobierno, con un alto sentido de responsabilidad.
- **Eficacia:** Buscamos ofrecer a los usuarios una respuesta a la problemática que los aqueja, aplicando la normatividad del derecho de familia y con observancia del cumplimiento de las garantías Constitucionales del debido proceso y Dignidad Humana.
- **Eficiencia:** Enfocamos todos nuestros recursos en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la Familia.
- **Liderazgo:** Realizamos nuestra labor incentivando a los usuarios y a la comunidad a gestar espacios de convivencia.



- **Sensibilidad:** Entendemos que nuestro esfuerzo debe encaminarse a la comprensión de la problemática social con el fin de restablecer los derechos de la infancia, la adolescencia y la familia

Oferta de Servicios

En términos operativos, las Comisarías de Familia de Medellín atienden las competencias que hasta la fecha les han sido asignadas a través de la realización de actividades preventivas de proyección comunitaria, y de la atención directa a casos relacionados los siguientes eventos o procesos:

- Conciliación en derecho en asuntos de familia dentro del marco de la ley 640 de 2001.
- Recepción de denuncias y tramitación de solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar de conformidad con la ley 294 de 1996, Ley 575 del 200 y Ley 1257 de 2008.
- Recepción y tramitación de denuncias por niños, niñas o adolescentes en estado de vulneración, o inobservancia de sus derechos o en situación de desprotección de acuerdo con la ley 1098 de 2006 y su decreto reglamentario 4840 de 2007.
- Recepción e intervención en conflictos familiares.
- Recepción y tramitación de denuncias por contravenciones comunes cometidas por adolescentes.
- Recepción e intervención de contravenciones de tránsito cometidas por adolescentes.



GP-CER147968



SC-CER147850



Centro Administrativo Municipal - CAM · Calle 44 No. 52 - 165
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144 Conmutador 385 5555
www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

La ciudad más
innovadora del mundo



Alcaldía de Medellín

COM.	COMUNA	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	
1	POPULAR	Cra. 32 101 -283	385 8467	385 8468
2	SANTA CRUZ	CII 104B 48 60	5222748	5241717
3	MANRIQUE	Cl. 78 42-21	2113076	2639835
4	ARANJUEZ	Cra. 52 71-84	4939785	4939787
5	CASTILLA	Cra. 65 N° 100-123	2674124	2375452
6	12 DE OCTUBRE	CII.103 77B-56	4773400	4773399
7	ROBLEDO	Dg. 85 79-173	4374088	4373591
8	VILLA HERMOSA	CII. 65 40-20	2546061	2924322
9	BUENOS AIRES	CRA. 36A N° 39-26	2172350	2161008
10	LA CANDELARIA (CENTRO)	CII. 56 41-06	2911416	2911417
11	AMERICA	CII. 44A 75-104	385 8663	385 9444
12	SANTA MONICA	Cra.92 37-65	4344894	4920028
13	SAN JAVIER	CLL. 39C No. 109 - 24	4968045	4964676
14	POBLADO	Cra. 36 7-24	2686605	3126212
15	GUAYABAL	Calle 2B 55 - 149	3162649	3162561 - 2557376
16	BELEN	Cra 78 25-01	3417331	3422122 - 385 6961
CORREGIMIENTO ALTAVISTA	Altavista		3533382	3411642
CORREGIMIENTO PALMITAS	Palmitas		3870051	3870144
CORREGIMIENTO SAN CRISTOBAL	San Cristóbal		4272390	4271473
CORREGIMIENTO SAN A DE PRADO	San A de Prado		3856913	2860781
CORREGIMIENTO SANTA ELENA	Santa Elena		5380109	5380601
COMISARIA DE APOYO NOCTURNO	CARRERA 52 71-84 (UPJ)		4939825	4939830

Servicios que prestan las comisarías área legal

- Recepción de denuncias y tramitación de solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar de conformidad con la ley 294 de 1996, ley 575 del 2000 y ley 1257 de 2008.
- Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a las obligaciones alimentarias.
- Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a visitas, custodia y cuidado de niños, niñas y adolescentes.
- Declaración de la unión marital de hecho, disolución y liquidación de la sociedad patrimonial.
- Realizar audiencias de conciliación en asuntos relativos a la liquidación de sociedad conyugal y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

- Controversias entre cónyuges, sobre la dirección conjunta del hogar, y entre padres, sobre el ejercicio de la autoridad paterna.
- Realizar audiencias de conciliación en lo relativo a la residencia separada de los cónyuges.
- Controversias sobre régimen económico de los cónyuges.
- Recibir información en asuntos relacionados con las diversas situaciones de vulneración de derechos o desprotección en que se encuentre un niño, niña o adolescente y tomar las medidas para el restablecimiento de esos derechos en situaciones de violencia intrafamiliar o como medidas de urgencia, para remitir luego a las autoridades competentes de acuerdo con la ley 1098 del 2006 y su decreto reglamentario 4840 del 2007.
- Orientar y asesorar las familias desde el área jurídica en las diferentes problemáticas familiares.

Área de trabajo social

- Orientación y asesoría a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros.
- Sensibilización y motivación en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) para remitir a tratamiento especializado.
- Realización de visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.
- Intervención interdisciplinaria con el área psicológica en asuntos de violencia intrafamiliar y cuando la complejidad del conflicto familiar lo amerite.

Área de Psicología

- Evaluación, asesoría y remisión del usuario cuando este requiere intervención de carácter individual.
- Evaluación y diagnóstico de posible vulneración de derechos y/o maltrato en niños, niñas y adolescentes.
- Evaluación, asesoría y remisión de conflictos de pareja que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Remisión a instituciones especializadas en diferentes áreas, según el caso que sea atendido.
- Apoyo dentro del proceso de atención de la violencia intrafamiliar.